



JON S. CORZINE
Gobernador

ANNE MILGRAM
Fiscal General

DAVID SZUCHMAN
Director de la
División de Asuntos del
Consumidor

Para publicación inmediata

Para más información llamen:

Día, 27 de Julio del 2009

Jeff Lamm, 973-504-6327

Countrywide manda avisos de acuerdo a 887 prestatarios elegibles en Nueva Jersey

NEWARK- Countrywide Financial Corporation (Countrywide) mandó por correo el viernes ofertas de acuerdo a 887 prestatarios en Nueva Jersey que perdieron sus casas en ejecución hipotecaria. Estos prestatarios son elegibles para pagos bajo un acuerdo nacional que Countrywide llegó a cabo con la Fiscal General Anne Milgram y otros Fiscales Generales de 39 estados.

Countrywide ofrecerá a cada prestatario elegible de Nueva Jersey un pago mínimo de acuerdo de \$3,011. La cantidad exacta dependerá de cuantos de los 887 elegible prestatarios optan por el acuerdo. Las cartas del acuerdo incluyen información detallada acerca del programa y como ponerse en contacto con el administrador de reclamos de Countrywide si tienen preguntas.

“Estos pagos del acuerdo son muy importantes, porque proveen cierto grado de recompensa para los prestatarios que fueron enrolados en préstamos inapropiados o malos y últimamente sufrieron daño financiero,” dijo la Fiscal General Anne Milgram. “El acuerdo de Countrywide es parte de un esfuerzo detallado que hemos tomado para ayudar a los prestatarios en apuros en estos tiempos difíciles de finanzas”

La Oficina del Fiscal General ha fichado un total de 11 quejas civiles de fraude de hipoteca desde Junio del 2008 que envuelven a 102 individuos y corporaciones demandados, afectando a más de 950 víctimas y propiedades con valor de más de \$29.1 millones. El Estado también obtuvo acusaciones formales o admisión de culpabilidad en siete casos criminales de fraude hipoteca envolviendo un total de 10 demandados los cuales fueron cargados de defraudar a cerca de 60 individuos y bancos con préstamos de un valor alrededor de \$11 millones.

Para que los prestatarios sean elegibles para recibir un pago del acuerdo de Countrywide tienen que:

- El préstamo fue dado por Countrywide.
- El préstamo se le dio al dueño que vivía en la propiedad.

- El primer pago del préstamo se tenía que haber hecho entre enero 1º del 2004 y diciembre 31 del 2007.
- El prestatario perdió la propiedad a través de una ejecución hipotecaria, el título de propiedad en lugar de la ejecución hipotecaria o en una venta de `short sale`-una venta que no produjo bastante capital para pagar el préstamo-, en o antes del 31 de marzo del 2009.

Los prestatarios que son elegibles tienen que proveer a Countrywide con una renuncia a cambio del pago del acuerdo. Además, tienen que responder al administrador de Countrywide Rust Consulting antes del 23 de septiembre del 2009. Se recomienda que los prestatarios con preguntas acerca de la renuncia consulten con un abogado. También se pueden poner en contacto con Rust Consulting llamando al teléfono: 1-866-411-6987 si tienen preguntas.

Bajo el acuerdo de los estados, Countrywide también acordó a préstamos específicos de modificación y a cambiar sus prácticas de préstamos de hipoteca y supervisar a los prestatarios que tienen problemas para cumplir con sus pagos de hipoteca.

El asistente del Fiscal General James J. Savage representó al Estado en el proceso de acuerdo de Countrywide.